



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICADO	110013105032201700557 01
TIPO DE RECURSO	CONSULTA SENTENCIA
DEMANDANTE	CARLOS ARTURO PALOMINO ULLOA
DEMANDADO	COLPENSIONES Y AFP PROTECCION S.A.
FECHA DE SENTENCIA	15 -02 -2022
DECISION	CONFIRMAR la sentencia de primera instancia. Sin costas en esta instancia. Remitir copia de la providencia a la Sala de Casación Laboral de la Corte suprema de Justicia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy **10/03/2022, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10/03/2022, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.